



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 133

FECHA:

6/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2016-00184-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DPTO DE RISARALDA "COOMPER"	MARÍA CENELIA ZAPATA VALENCIA Y OTROS	5/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00162-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP	BRAYAN ALEXANDER ACEVEDO LOPEZ	5/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00425-00	EJECUTIVO	DUVAN GIRALDO YEPES		5/08/2021	PONEEN CONOCIMIENTO RESPUESTA SUMINISTRADA DATOS DDOS
66001-41-89-001-2021-00108-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA TITULACIÓN POSESIÓN (LEY 1561/2012)	LUZ MILA VALENCIA LOPEZ	HRDOS. DE MARIA DAIFENI LOPEZ DE VALECIA Y OTROS.	5/08/2021	RECHAZA POR COMPETENCIA (LEY 1561/2012) JCMPALES

66001-41-89-001-2021-00190-00	EJECUTIVO	KEVIN CORTES LOPEZ		5/08/2021	CORRIGE AUTO (ART. 287 CGP.)
66001-41-89-001-2021-00274-00	VERBAL SUMARIO (PRESCRIPCION DE HIPOTECA)	HERNAN GONZALEZ RODRIGUEZ	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	5/08/2021	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANÓ (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2021-00284-00	DIVISORIO	BLANCA LUZ BURGOS VARGAS	YAMIL AUGUSTO VASCO FLOREZ	5/08/2021	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANÓ (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2021-00286-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS		5/08/2021	ORDENA SECUESTRO VEHICULO COMISIONA Y DESIG. SECUESTRE
66001-41-89-001-2021-00312-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.		5/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00313-00	EJECUTIVO	SU MOTO DEL OTUN S.A.	MARIO ALEJANDRO CORREA LOAIZA	5/08/2021	DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO (ART. 422 CGP)

66001-41-89-001-2021-00314-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - <i>CARLOS LLERAS RESTREPO</i>		5/08/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO ORD. EMB. Y SEC. INMUEBLE ORIPP
66001-41-89-001-2021-00315-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.		5/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00319-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS <i>CT-COOP</i>		5/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **AGOSTO 6 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

